



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Paula Andrea Chavez Muñoz, CC. 43.986.235
Demandado	Albeiro López Hoyos, CC. 98.676.833
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00651 00
Decisión	Brinda información solicitada

A fin de atender la solicitud dirigida a través de memorial del dieciséis de los corrientes, se pone de presente que el número de cuenta de depósito judicial del despacho es: 050012033014 del Banco Agrario.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza